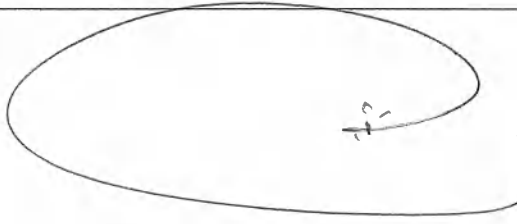


**EVALUACIÓN DE POSTORES PARA LA "CONTRATACIÓN DE IPRESS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN ASEGURADA DE LA RED DESCONCENTRADA SABOGAL DE ESSALUD EN LOS AMBITOS DEL HOSPITAL I MARINO MOLINA SCIPPA - COMAS" - PEC N° 01 - 2016-ESSALUD/GRDS.**

**POSTOR: CONSORCIO CLINICA DE OJOS COMPUTARIZADA OFTALMIC LASER EIRL Y A&E SANTOS EIRL.**

Nº	REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DE LA IPRESS (ANEXO N° 01)	SI	
2	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN EL DECRETO SUPREMO N° 017-2014-SA (ANEXO N° 02)	SI	
3	PROMESA FORMAL DE CONSORCIO, DE SER EL CASO, EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMÚN, EL DOMICILIO COMÚN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, ASI COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES (ANEXO N° 03)	SI	
4	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIONES DEL SERVICIO (ANEXO N° 04)	SI	
5	DECLARACIÓN JURADA QUE ACREDITE LA ACEPTACIÓN DE LAS TARIFAS Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS CONTENIDOS EN EL CAPÍTULO III DE LAS BASES (ANEXO N° 05)	SI	
6	COPIA SIMPLE DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA DE LA EXPERIENCIA DE LA IPRESS TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LOS REQUERIDO EN EL NUMERAL 10.19 DEL CAPÍTULO III DE LAS BASES:  - (3 AÑOS DE EXPERIENCIA)	NO	COPIAS ILEGIBLES DE LOS FOLIOS 48, 50, 51 y 54
7	DECLARACIÓN JURADA DE INFORMACIÓN DE RR.HH. QUE BRINDARAN EL SERVICIO (ANEXO N° 06). SE ADJUNTARA COPIA SIMPLE DE TODA LA DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA DEL PERFIL Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL QUE HA SIDO 10.2 DEL CAPITULO III DE LAS BASES.  LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL SE DEBERA ACREDITAR ADJUNTANDO CERTIFICADOS Y/O CONSTANCIAS. DEBE CONTAR CON RECURSOS HUMANOS MÍNIMOS SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA - TDR. ANEXO N° 06 DEL CAPÍTULO III	NO	<b>* NO ACREDITA EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO DOCUMENTADA:</b>  TORRES AMADO, ERIKA (TÉCNICA FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN)  TUESTA PINEDO, JOSUE (TÉCNICO FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN)  <b>*NO ADJUNTA DOCUMENTACIÓN DE:</b> VALVERDE ASTUPIÑA, GLORIA (ENFERMERA)  <b>*SEGÚN RECURSOS HUMANOS MÍNIMOS DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:</b> NO CUENTA CON PERSONAL DE ESPECIALIDAD DE MEDICINA INTERNA, CARDIOLOGÍA, ENDOCRINOLOGÍA, TRAUMATOLOGÍA, REUMATOLOGÍA, GASTROENTEROLOGÍA, DERMATOLOGÍA, NEUROLOGÍA, NEUMOLOGÍA, UROLOGÍA, GERIATRIA, MEDICO REHABILITADOR, PATOLOGÍA CLÍNICA, ANATOMO PATÓLOGO, QUÍMICO FARMACEUTICO, ENFERMERA, NUTRICIONISTA, TECNOLOGO MÉDICO EN RADIOLOGÍA Y OPTOMETRISTA.
8	COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA IPRESS OTORGADA POR SUSALUD	SI	
9	COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE SU JURISDICCIÓN QUE CERTIFICA LA CATEGORÍA DEL ESTABLECIMIENTO (MÍNIMO 1-3)	SI	
10	COPIA DE LICENCIA DE INSTALACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE EQUIPO DE RADIODIAGNÓSTICO MÉDICO OTORGADA POR LA OTAN VIGENTE	SI	
11	PERSONAS QUE REALIZAN TAREAS CON FUENTE DE RADIACIÓN IONIZANTE DEBEN CONTAR CON LICENCIA INDIVIDUAL CORRESPONDIENTE	NO	- NO CUENTA CON PERSONAL TECNÓLOGO MÉDICO EN RADIOLOGÍA
12	COPIA SIMPLE DE LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO	SI	
13	CERTIFICADO DE INDECI VIGENTE	SI	





**EVALUACIÓN DE POSTORES PARA LA "CONTRATACIÓN DE IPRESS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN ASEGURADA DE LA RED DESCONCENTRADA SABOGAL DE ESSALUD EN LOS AMBITOS DEL HOSPITAL I MARINO MOLINA SCIPPA - COMAS" - PEC N° 01 - 2016-ESSALUD/GRDS.**

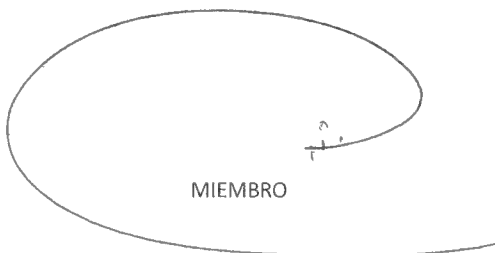
**POSTOR: CONSORCIO CLINICA DE OJOS COMPUTARIZADA OFTALMIC LASER EIRL Y A&E SANTOS EIRL.**

Nº	REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
14	DECLARACIÓN JURADA INDICANDO QUE CUENTA CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA UN ESTABLECIMIENTO COMO MÍNIMO DE CATEGORÍA 1-3 DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA N° 038-MINSA-DGSP-V.01	SI	
15	LISTADO DE PERSONAL Y PROFESIONALES MÉDICOS DE SUPLENCIA PARA SITUACIONES DE CONTINGENCIA	SI	
16	COPIA SIMPLE DE CONSTANCIA DE COBERTURA POR EL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PARA LA TOTALIDAD DE SUS TRABAJADORES (ANEXO N° 06)	SI	
17	RELACIÓN DETALLADA DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO QUE PONE A DISPOSICIÓN DE LA IPRESS. DEBE GARANTIZAR LA SUFICIENTE DOTACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS CAPACES DE ALBERGAR LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SOFTWARE INFORMÁTICO PROPORCIONADO POR ESSALUD.	SI	
18	DECLARACIÓN JURADA DE QUE CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA APLICACIÓN DE LA CSSCC Y CAPACIDAD RESOLUTIVA, SEGÚN NIVEL 1-3 PARA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y EVALUACIONES ESPECÍFICAS QUE CORRESPONDAN.	SI	

NOTA 2: El presente postor se puede acoger al artículo 39° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. (Presentar a la Oficina de la Sub Gerencia de Administración de la Red Desconcentrada Sabogal, ubicada en la Av. Guardia Chalaca S/N, Bellavista - Callao - CERP CALLAO.)

  
PRESIDENTE

  
MIEMBRO

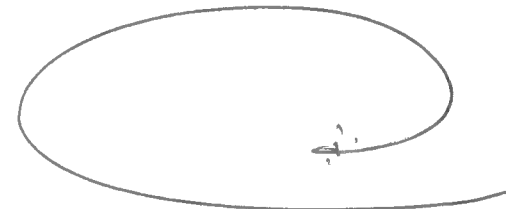
  
MIEMBRO

**EVALUACIÓN DE POSTORES PARA LA "CONTRATACIÓN DE IPRESS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN ASEGURADA DE LA RED DESCONCENTRADA SABOGAL DE ESSALUD EN LOS AMBITOS DEL HOSPITAL I MARINO MOLINA SCIPPA - COMAS" - PEC N° 01 - 2016-ESSALUD/GRDS.**

**POSTOR: CENTRO CLINICO RETABLO / CONSORCIO RED INNOVA - BENESSE**

Nº	REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DE LA IPRESS (ANEXO N° 01)	SI	
2	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN EL DECRETO SUPREMO N° 017-2014-SA (ANEXO N° 02)	SI	
3	PROMESA FORMAL DE CONSORCIO, DE SER EL CASO, EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMÚN, EL DOMICILIO COMÚN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, ASI COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES (ANEXO N° 03)	SI	
4	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIONES DEL SERVICIO (ANEXO N° 04)	SI	
5	DECLARACIÓN JURADA QUE ACREDITE LA ACEPTACIÓN DE LAS TARIFAS Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS CONTENIDOS EN EL CAPÍTULO III DE LAS BASES (ANEXO N° 05)	SI	
6	COPIA SIMPLE DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA DE LA EXPERIENCIA DE LA IPRESS TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LOS REQUERIDO EN EL NUMERAL 10.19 DEL CAPÍTULO III DE LAS BASES:  - (3 AÑOS DE EXPERIENCIA)	SI	
7	DECLARACIÓN JURADA DE INFORMACIÓN DE RR.HH. QUE BRINDARAN EL SERVICIO (ANEXO N° 06).  SE ADJUNTARA COPIA SIMPLE DE TODA LA DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA DEL PERFIL Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL QUE HA SIDO PROPUESTO PARA BRINDAR EL SERVICIO, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 10.2 DEL CAPITULO III DE LAS BASES.  LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL SE DEBERA ACREDITAR ADJUNTANDO CERTIFICADOS Y/O CONSTANCIAS.  DEBE CONTAR CON RECURSOS HUMANOS MÍNIMOS SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA - TDR. ANEXO N° 06 DEL CAPÍTULO III	NO	<p><b>*No adjunta título o constancia de haber culminado el residoantado médico:</b> Castillo Narro, Miriam Aydee (Médico Familiar).</p> <p><b>*No adjunta constancia de habilidad profesional:</b> Alvarez Bedoya, Pierino (Anatomo Patólogo) / Osorio Del Rosario, Fidel (Cirujano Dentista) / Osorio Del Rosario, Denisse (Cirujano Dentista). <b>*No Adjunta Copia de Título Profesional:</b> Osorio Del Rosario, Fidel (Cirujano Dentista) / Osorio Del Rosario, Denisse (Cirujano Dentista).</p> <p><b>*No Adjunta documento de Experiencia Laboral mínima de un año:</b> Sanchez Cruz, Bellina (Técnica en Enfermería) / Vilela Morales, José Armando (Administración). <b>*No Adjunta Formación Académica:</b> Vilela Morales, José Armando (Administración).</p>
8	COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA IPRESS OTORGADA POR SUSALUD	NO	
9	COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE SU JURISDICCIÓN QUE CERTIFICA LA CATEGORÍA DEL ESTABLECIMIENTO (MÍNIMO I-3)	SI	





**EVALUACIÓN DE POSTORES PARA LA "CONTRATACIÓN DE IPRESS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN ASEGURADA DE LA RED DESCONCENTRADA SABOGAL DE ESSALUD EN LOS AMBITOS DEL HOSPITAL I MARINO MOLINA SCIPPA - COMAS" - PEC N° 01 - 2016-ESSALUD/GRDS.**

**POSTOR: CENTRO CLINICO RETABLO / CONSORCIO RED INNOVA - BENESSE**

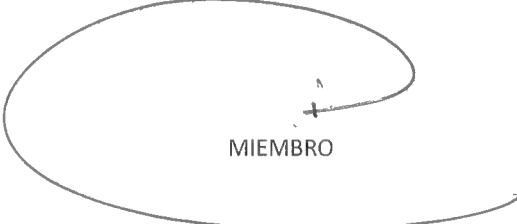
Nº	REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
10	COPIA DE LICENCIA DE INSTALACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE EQUIPO DE RADIODIAGNÓSTICO MÉDICO OTORGADA POR LA OTAN VIGENTE	NO	
11	PERSONAS QUE REALIZAN TAREAS CON FUENTE DE RADIACIÓN IONIZANTE DEBEN CONTAR CON LICENCIA INDIVIDUAL CORRESPONDIENTE	SI	
12	COPIA SIMPLE DE LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO	SI	
13	CERTIFICADO DE INDECI VIGENTE	SI	
14	DECLARACIÓN JURADA INDICANDO QUE CUENTA CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA UN ESTABLECIMIENTO COMO MÍNIMO DE CATEGORÍA I-3 DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA N° 038-MINSA-DGSP-V.01	SI	
15	LISTADO DE PERSONAL Y PROFESIONALES MÉDICOS DE SUPLENCIA PARA SITUACIONES DE CONTINGENCIA	SI	
16	COPIA SIMPLE DE CONSTANCIA DE COBERTURA POR EL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PARA LA TOTALIDAD DE SUS TRABAJADORES (ANEXO N° 06)	NO	*Falta cobertura de Huaman Rodriguez, Jorge Luis.
17	RELACIÓN DETALLADA DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO QUE PONE A DISPOSICIÓN DE LA IPRESS. DEBE GARANTIZAR LA SUFICIENTE DOTACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS CAPACES DE ALBERGAR LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SOFTWARE INFORMÁTICO PROPORCIONADO POR ESSALUD.	SI	
18	DECLARACIÓN JURADA DE QUE CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA APLICACIÓN DE LA CSSCC Y CAPACIDAD RESOLUTIVA, SEGÚN NIVEL I-3 PARA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y EVALUACIONES ESPECÍFICAS QUE CORRESPONDAN.	SI	

NOTA 1: La presente expresión de interes carece de rubrica del representante legal en cada uno de sus folios de conformidad a lo establecido en el acápite 2° del artículo 62 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

NOTA 2: El presente postor se puede acoger al artículo 39° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. (Presentar a la Oficina de la Sub Gerencia de Administración de la Red Desconcentrada Sabogal, ubicada en la Av. Guardia Chalaca S/N , Bellavista - Callao - CERP CALLAO.)

  
PRESIDENTE

  
MIEMBRO

  
MIEMBRO

**EVALUACIÓN DE POSTORES PARA LA "CONTRATACIÓN DE IPRESS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN ASEGURADA DE LA RED DESCONCENTRADA SABOGAL DE ESSALUD EN LOS AMBITOS DEL HOSPITAL I MARINO MOLINA SCIPPA - COMAS" - PEC N° 01 - 2016-ESSALUD/GRDS.**

**POSTOR: MAJUPERU MEDICA SAC**

Nº	REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DE LA IPRESS (ANEXO N° 01)	NO	NO CONSIGNA CIUDAD Y FECHA SEGÚN FORMATO ESTABLECIDO EN LAS BASES
2	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN EL DECRETO SUPREMO N° 017-2014-SA (ANEXO N° 02)	NO	NO CONSIGNA CIUDAD Y FECHA SEGÚN FORMATO ESTABLECIDO EN LAS BASES
3	PROMESA FORMAL DE CONSORCIO, DE SER EL CASO, EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMÚN, EL DOMICILIO COMÚN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, ASÍ COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES (ANEXO N° 03)	NO CORRESPONDE	
4	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIONES DEL SERVICIO (ANEXO N° 04)	NO	NO CONSIGNA CIUDAD Y FECHA SEGÚN FORMATO ESTABLECIDO EN LAS BASES
5	DECLARACIÓN JURADA QUE ACREDITE LA ACEPTACIÓN DE LAS TARIFAS Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS CONTENIDOS EN EL CAPÍTULO III DE LAS BASES (ANEXO N° 05)	NO	NO CONSIGNA CIUDAD Y FECHA SEGÚN FORMATO ESTABLECIDO EN LAS BASES
6	COPIA SIMPLE DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA DE LA EXPERIENCIA DE LA IPRESS TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LOS REQUERIDO EN EL NUMERAL 10.19 DEL CAPÍTULO III DE LAS BASES: - (3 AÑOS DE EXPERIENCIA)	NO	NO ACREDITA EXPERIENCIA DEBIDAMENTE DOCUMENTADA
7	DECLARACIÓN JURADA DE INFORMACIÓN DE RR.HH. QUE BRINDARÁN EL SERVICIO (ANEXO N° 06). SE ADJUNTARÁ COPIA SIMPLE DE TODA LA DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA DEL PERFIL Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL QUE HA SIDO 10.2 DEL CAPÍTULO III DE LAS BASES. LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL SE DEBERÁ ACREDITAR ADJUNTANDO CERTIFICADOS Y/O CONSTANCIAS. DEBE CONTAR CON RECURSOS HUMANOS MÍNIMOS SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA - TDR. ANEXO N° 06 DEL CAPÍTULO III	NO	<p><b>* NO ADJUNTA HABILIDAD PROFESIONAL:</b> DIEGO LIZZETTI EDGARDO (TECNOLOGO LABORATORIO)</p> <p><b>* NO ACREDITA EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO DOCUMENTADA:</b></p> <p>SOTELO BRONCANO, EVA (TECNICA FARMACIA)</p> <p>GUILLEN ROJAS, DENIS (TECNICA ENFERMERÍA)</p> <p>ROMERO GUARINGA, LUZ (TÉCNICA ENFERMERÍA)</p> <p>SANCHEZ VALVERDE, DANILO (TÉCNICO ENFERMERÍA)</p> <p>HERRERA RUBIO, LUZ (TÉCNICO EN ENFERMERÍA)</p> <p><b>*NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN:</b></p> <p>CORONADO TOSCANO, PAUL (REUMATÓLOGO)</p> <p>CORTEZ SANTOS, YURI (ENFERMERA)</p> <p><b>* NO REGISTRADO EN EL ANEXO N° 06:</b></p> <p>MACEDO ROJAS, BENJAMÍN (REUMATÓLOGO)</p> <p><b>*SEGÚN RECURSOS HUMANOS MÍNIMOS DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:</b> NO CUENTA CON OPTOMETRISTA</p>

**EVALUACIÓN DE POSTORES PARA LA "CONTRATACIÓN DE IPRESS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN ASEGURADA DE LA RED DESCONCENTRADA SABOGAL DE ESSALUD EN LOS AMBITOS DEL HOSPITAL I MARINO MOLINA SCIPPA - COMAS" - PEC N° 01 - 2016-ESSALUD/GRDS.**

**POSTOR: MAJUPERU MEDICA SAC**

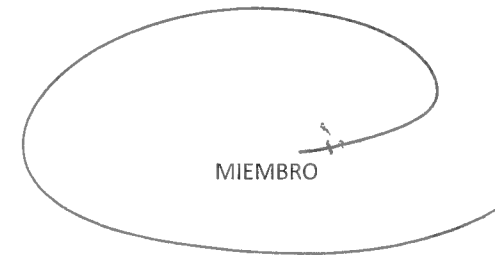
Nº	REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
8	COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA IPRESS OTORGADA POR SUSALUD	SI	
9	COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE SU JURISDICCIÓN QUE CERTIFICA LA CATEGORÍA DEL ESTABLECIMIENTO (MÍNIMO I-3)	SI	
10	COPIA DE LICENCIA DE INSTALACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE EQUIPO DE RADIODIAGNÓSTICO MÉDICO OTORGADA POR LA OTAN VIGENTE	NO	FALTA DETALLE ADJUNTO DE LOS EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO QUE TIENE LICENCIA DE OPERACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DEL ANEXO N° 06 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
11	PERSONAS QUE REALIZAN TAREAS CON FUENTE DE RADIACIÓN IONIZANTE DEBEN CONTAR CON LICENCIA INDIVIDUAL CORRESPONDIENTE	SI	
12	COPIA SIMPLE DE LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO	SI	
13	CERTIFICADO DE INDECI VIGENTE	SI	
14	DECLARACIÓN JURADA INDICANDO QUE CUENTA CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA UN ESTABLECIMIENTO COMO MÍNIMO DE CATEGORÍA I-3 DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA N° 038-MINSA-DGSP-V.01	SI	
15	LISTADO DE PERSONAL Y PROFESIONALES MÉDICOS DE SUPLENCIA PARA SITUACIONES DE CONTINGENCIA	NO	
16	COPIA SIMPLE DE CONSTANCIA DE COBERTURA POR EL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PARA LA TOTALIDAD DE SUS TRABAJADORES (ANEXO N° 06)	SI	
17	RELACIÓN DETALLADA DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO QUE PONE A DISPOSICIÓN DE LA IPRESS. DEBE GARANTIZAR LA SUFICIENTE DOTACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS CAPACES DE ALBERGAR LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SOFTWARE INFORMÁTICO PROPORCIONADO POR ESSALUD.	SI	
18	DECLARACIÓN JURADA DE QUE CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA APLICACIÓN DE LA CSSCC Y CAPACIDAD RESOLUTIVA, SEGÚN NIVEL I-3 PARA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y EVALUACIONES ESPECÍFICAS QUE CORRESPONDAN.	NO	

NOTA 1: La presente expresión de interes carece de rubrica del representante legal en cada uno de sus folios de conformidad a lo establecido en el acapita 2° del artículo 62 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

NOTA 2: El presente postor se puede acoger al artículo 39° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. (Presentar a la Oficina de la Sub Gerencia de Administración de la Red Desconcentrada Sabogal, ubicada en la Av. Guardia Chalaca S/N, Bellavista - Callao - CERP CALLAO.)

  
PRESIDENTE

  
MIEMBRO

  
MIEMBRO